

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro Recibido por: *Jes.*
 Fecha: 17/3/2022

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA Hora: 9:35 am
SAPB N°-052-2022.

Proyecto "Residencial Valle Verde Fase I"

PROMOTOR: Promociones Urano, S.A. REPRSENTANTE LEGAL: Angie Aneth Lisondro Jiménez. Cip: 4-813-1155 CONSULTOR: Ricardo Martínez REGISTRO DE CONSULTOR: IRC-023-2004. LOCALIZACION: Corregimiento de Cerro Silvestre, Sector de Nuevo Chorrillo, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste. CUENCA N°-142- Rio Caimito	<p>El proyecto consiste en la construcción de un complejo residencial de un total de 205 viviendas unifamiliares, sobre un polígono de 6has+6,194.01 m², dichas unidades unifamiliares contaran de todas las facilidades, entre ellas podemos citar: dos (2) recamaras, un baño, sala-comedor, área de lavandería, además el complejo Residencial incluye la construcción de calles internas, estacionamientos, áreas verdes y Planta de Tratamiento de aguas residuales. Las calles internas tendrán servidumbres de 12.80 metros y 15.00 metros de ancho respectivamente, de conformidad con lo contemplado en las normas vigentes del Ministerio de Obras Públicas, las rodaduras de todas las calles serán de pavimento flexible, compuesto por dos sellos asfálticos.</p> <p>IMPACTOS DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Remoción de cobertura vegetal. – Movimiento y nivelación de terreno. – Erosión y sedimentación.
--	--

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio de memorando DRPO-SEIA-ME-033-2022, se procedió a participar en la inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico de fauna y flora presente en el sitio donde se proyecta desarrollar el proyecto denominado "**RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I**" cuyo promotor es "**PROMOCIONES URANO, S.A.**"

El lugar donde se presenta la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I; denominado "**RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I**", está ubicado en el sector de Nuevo Chorrillo, corregimiento de Cerro Silvestre, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:

15 de marzo de 2022 (10:50 am -12:15 pm)

PARTICIPANTES:

Magister	Johana Castillo	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluadora.
----------	-----------------	--

22

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

Magister	Hilario Rodríguez	Sección de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste /Evaluador
Lic.	Geraldo Aizprúa	Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad Panamá Oeste
Ing.	Hernán Sánchez	Agencia Arraijan Sección forestal.
Ing.	Plinio Zandrino	Gerente de Proyecto
Ing.	Carlos Aldrey Palma	Ingeniero de planta
Sr	Elvis Guerra	Equipo pesado
Sr	Francisco Medran	Por la Promotora

Resultado de la inspección:

Siendo las 10:50 am se llegó al sitio donde se planea desarrollar el proyecto "RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I" en donde el Consultor de la Empresa promotora PROMOCIONES URANO, S.A." explica que este proyecto consiste en la construcción de un complejo residencial de un total de 205 viviendas unifamiliares, sobre un polígono de 6has+6,194.01 m², dichas unidades unifamiliares contaran de todas las facilidades, entre ellas podemos citar: dos (2) recamaras, un baño, sala-comedor, área de lavandería, además el complejo Residencial incluye la construcción de calles internas, estacionamientos, áreas verdes y Planta de Tratamiento de aguas residuales.

El lugar donde se presentó la propuesta del Estudio de Impacto Ambiental categoría I, denominado "RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I", está ubicado en el área conocida como Nuevo Chorrillo colindante al Residencial Villas de Santander.

VEGETACION:	Gramíneas (paja canalera) y arboles dispersos
RECURSO HIDRICO:	NO APLICA
FAUNA SILVESTRE:	Solo avifauna
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se desarrollará el proyecto presenta una topografía irregular

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2				Coordenadas tomadas en el área, de influencia directa del proyecto.
			643511	989036	

Evidencia fotográfica del sitio

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427



OBSERVACIONES:

El terreno a intervenir ya ha sido antropogenicamente impactado para usos agrícolas y en época seca es quemado, debido a que el mayor porcentaje de la superficie está compuesto de paja canalera por lo que la presencia de vida silvestre dentro del área de influencia directa es escasa o casi nula solo se observó algunas aves al momento de la inspección.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y según nuestro criterio técnico podemos determinar que no es necesaria la presentación, aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, (PPRRFFF) ya que el área está bastante intervenida en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental para dicho proyecto. Pero no lo hace exento a cumplir y evitar actividades que vayan en contra de las normativas ambientales relacionadas a la Ley 24 del 7 de junio de 1995.

RECOMENDACIONES:

- 1) Realizar programas de educación ambiental, dirigidos al personal que interviene en las operaciones del proyecto, enfocados a prohibir la caza y a proteger la fauna.
- 2) Colocar letreros de aviso que prohíba la cacería y el molestar a los animales silvestres.
- 3) La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre, en coordinación con personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste.
- 4) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección Campo, a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

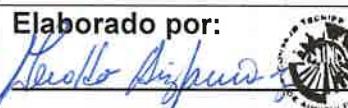
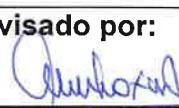
CONCLUSIÓN:

1. De aprobarse el estudio de Impacto Ambiental categoría I, para el posible desarrollo de este proyecto no requiere la **presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora Silvestre**, ya que no existe un componente biológico dentro del área a desarrollar que amerite **solicitar el mismo**. Sin embargo de encontrarse fauna silvestre el promotor debe cumplir con la Ley 24 de 7 de junio de 1995, Decreto N° 43 de 7 de Julio de 2004 y demás normas en materia de vida silvestre, realizar los rescates y reubicaciones siguiendo los lineamientos de la Resolución AG 0292-2008 en coordinación con el Ministerio de Ambiente.
2. El resultado de esta verificación no los exime al cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a las actividades que se proyecten realizar en esta área.

LEGISLACION CITADA:

- Decreto Ejecutivo N° 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones".
- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre".

Cuadro de firmas:

Elaborado por:	Revisado por:
 Licdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	 Ing. Amarilis Mendoza Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

GA/AM.

Informe técnico N° -052-2022-SAPB

Proyecto: RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I

Inspector: Lcdo. Geraldo Aizprúa

Fecha de la inspección: 15 de marzo 2022

Fecha de consolidación del informe técnico: 15de marzo de 2022

**SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO DE EsIA, CATEGORÍA I
DRPO-SEIA-IIo-087-2022**

I. DATOS GENERALES:

NOMBRE DEL EsIA:	RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I	
NOMBRE DEL PROMOTOR:	PROMOCIONES URANO, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL:	ANGIE ANETH LISONDRO JIMENEZ	
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN	
CONSULTORES Y No. DE REGISTRO:	RICARDO MARTÍNEZ FRANKLIN GUERRA	IRC-023-2004 IRC-061-2009
UBICACIÓN DEL PROYECTO:	VÍA NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	
PARTICIPANTES:	<p>Por MiAMBIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none">- Yohana Castillo / SEIA –Dirección Regional de Panamá Oeste.- Hilario Rodríguez / SEIA–Dirección Regional de Panamá Oeste.- Germán Jaén / SSH-Dirección Regional de Panamá Oeste.- Geraldo Aizprúa / SAPB-Dirección Regional de Panamá Oeste.- Hernán Sánchez / SEFOR-Agencia de Arraiján / Dirección Regional de Panamá Oeste.- Francisco Medran / por la promotora <p>Por el Proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none">- Plinio Zandrino / Gerente del proyecto- Carlos Aldrey Palma / Ingeniero de planta- Elvis Guerra / Colaborador de trabajo de campo- Francisco Medran / por la promotora	
FECHA DE INSPECCIÓN:	15 DE MARZO DE 2022	
FECHA DE ELABORACIÓN:	17 DE MARZO DE 2022	

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN:

Corroborar en campo la descripción física y biológica del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, para una mejor verificación de los impactos ambientales que se puedan producir en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 11:15 a.m., del martes 15 de marzo de 2022, se realiza inspección a campo para verificar las condiciones físicas y biológicas que se describen en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I en proceso de evaluación. A la misma participaron representantes del proyecto, por la promotora y técnicos de la institución. Se inició el recorrido del polígono y de sus áreas colindantes, culminando a las 12:25 a.m.

IV. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Según Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, consiste en la construcción de un

complejo residencial de un total de 205 viviendas unifamiliares, sobre un polígono de 6 ha + 6,194.01 m², dichas unidades unifamiliares constaran de todas las facilidades, entre ellas podemos citar: dos (2) recamaras, un baño, sala comedor, área de lavandería, además incluye la construcción de calles internas, estacionamientos, áreas verdes y planta de tratamiento de aguas residuales.

El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real N° 130909, Código de Ubicación N° 8002, con una superficie de 3 ha + 6,022 m² + 14 dm² y la Finca con Folio Real N° 128437, Código de Ubicación N° 8002, con una superficie de 21 ha + 7,876 m² + 25 dm², con una superficie total de ambas fincas de 25 ha + 3,898 m² + 39 dm², de las cuales solo se utilizará para la ejecución del proyecto un polígono de 6 ha + 6,194.01 m².

PUNTO	ESTE	NORTE
1	643515	989281
2	643671	989119
3	643421	988986
4	643297	988980
5	643323	989179

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO:

- » Durante la inspección de campo, se observó que la vegetación existente dentro del polígono comprende mayormente gramínea y árboles aislados.
- » La topografía del terreno es irregular, con pendientes de más de 15° en algunas secciones del polígono.
- » Se escuchó la presencia de avifauna.
- » El polígono es colindante con el río Aguacate.

IMÁGENES DEL ÁREA DEL PROYECTO

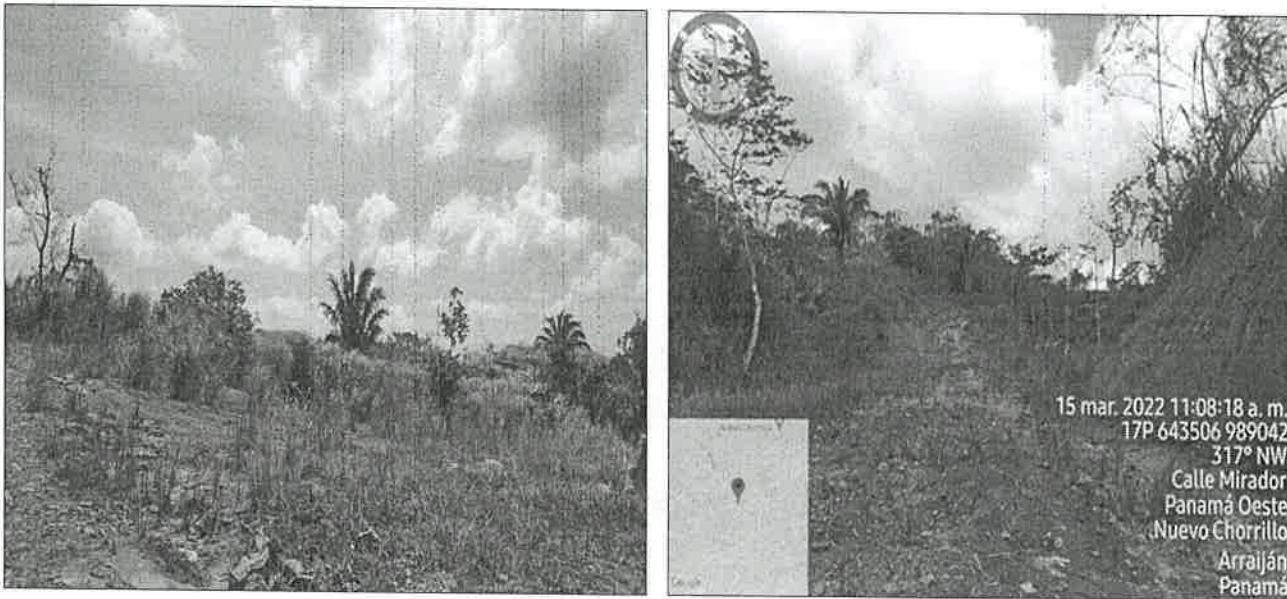


Imagen 1 y 2. Vistas de la vegetación del área compuesta de gramínea y árboles dispersos.

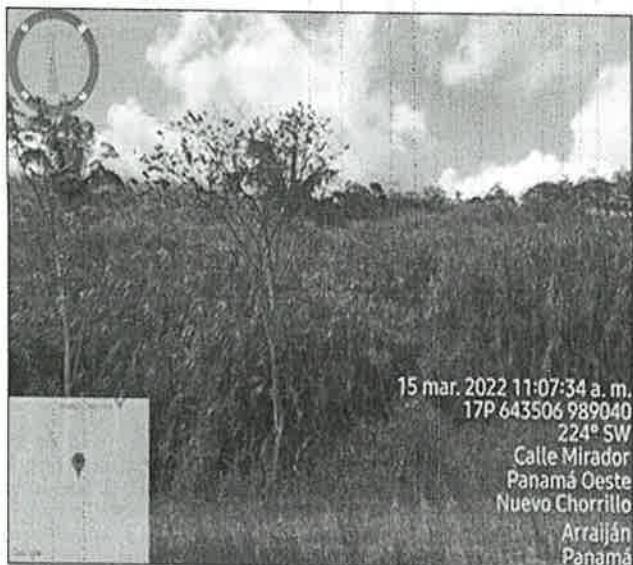


Imagen 3. Otra vista de la vegetación.



Imagen 4. Área donde será construida la PTAR.

VI. AMPLIACIONES SOLICITADAS Y SU JUSTIFICACIÓN:

Al realizar la revisión del documento de Estudio de Impacto Ambiental y lo observado en la inspección de campo se determina la siguiente ampliación y su justificación:

En la pág. 26 dentro del EsIA, sub-punto 5.6.1 NECESIDADES DE SERVICIOS BÁSICOS y en la pág. 28 dentro del EsIA, punto 5.7 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS EN TODAS SUS FASES. Se menciona que para el manejo de las aguas residuales será construida una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, sin embargo no se indica la distancia y punto de descarga y cuerpo receptor de la misma, por lo tanto se solicita lo siguiente:

- 1. Aclarar la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, si la misma se encuentra dentro o fuera del polígono del proyecto.*
- 2. Presentar puntos de coordenadas y plano de la ubicación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, también del cuerpo hídrico receptor a utilizar como punto de descarga, el recorrido del mismo y distancia longitudinal.*

VIII. CONSIDERACIONES FINALES:

En cuanto al componente físico y biológico del área del proyecto se considera que lo visto en campo no concuerda con lo descrito en el EsIA, Categoría I.

EVALUADO POR:



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
YOHANAY CASTILLO V.
MGER EN C. AMBIENTALES
CENF. M. REC. NAT.
IDONEIDAD: R.074-17-M19 *

[Signature]
LICDA. YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:



CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PEÑALOZA P.
TEC. EN CIENCIAS
FORESTALES
ID. 074-17-M19 *

[Signature]
TÉC. JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

[Signature]
LICDA. MARISOL AYOLA
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
AGENCIA DE ARRAIJÁN

Arraiján 15 de marzo 2022
DRPO-SEFOR-AA-060-2022

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN (CAT-I)

Fecha de la Inspección: 15 de marzo del 2022.

Hora: 11:30 a.m.

Lugar: Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

Nombre del Proyecto: "RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE 1"

Promotor: PROMOCIONES URANO, S.A.

Representante Legal: Angie Aneth Lizondro

Participantes:

Ing. Hernán Sánchez MiAMBIENTE-Agencia de Arraiján.

Ing. Johana Castillo Evaluador- DRPO

Ing. Geraldo Aizprúa A.P.V.S.

Licdo. Plinio Sabrino Por el promotor

Francisco Medrano Por el promotor

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN:

Realizar inspección para evaluar el tipo de vegetación descrito en el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 11:30 a.m. del día 15 de marzo, se procedió a la inspección en campo, en el terreno donde se efectuará el proyecto denominado "RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE 1".

Se procede a realizar el recorrido de estas áreas, para así visualizar la vegetación que existe actualmente; todo esto en compañía de personal del promotor del proyecto, así como también del Ministerio de Ambiente.

Al momento de la inspección se visualizó un tipo de vegetación constituida en un 100% de gramínea (paja canalera), y ciertos árboles aislados de guarumo y palma real, se procede a realizar el recorrido dentro del polígono, para determinar si la caracterización del documento presentado, coincide con lo observado en campo.

HALLAZGOS:

- Se observó dentro del polígono, la predominancia de vegetación tipo Gramínea (paja canalera) y ciertos árboles aislados de guarumo y palma real.
- El polígono a desarrollar colinda con una fuente hídrica (Quebrada sin nombre) en su parte posterior.



Foto N° 1: Se observa parte de la vegetación observada, en el polígono inspeccionado.

Pág. 1 de 2

Rolo
Patr
21/3/2022

CONCLUSIONES:

- Luego de realizar la inspección ocular en campo se puede determinar que dicha vegetación **CONCUERDA**, con lo plasmado dentro del Estudio de Impacto Ambiental, en el punto 7 del documento.

RECOMENDACIONES:

- De aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental, solicitar inspección para el pago de indemnización ecológica (Resolución AG-0235).
- Que el promotor de este proyecto realice una compensación de una superficie no menor a 3 hectáreas, con especies nativas frutales, preferiblemente en tomas de agua o bosque de galería, de ríos o quebradas, así de este modo ayudar a la alimentación de las faunas existentes.
- Remitir informe al Departamento de Evaluación.

Atentamente,


Ing Hernán Sánchez
Técnico Forestal

HS



CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
HERNÁN JESÚS SÁNCHEZ S.
LIC. EN ING. EN CIENCIAS FORESTALES
IDONEIDAD N° 7,110-12